



XIII Campeonato Ornitológico de Canarias 2016

Concurso de Canarios de Canto "Cantor Español"

Organiza: A.O. El Capirote.

Colabora: Asociación Grancanaria de Canarios de Canto (AGRACANTO)

Requisitos de participación

1. Podrán participar en el mismo los ejemplares de los criadores afiliados a cualquier asociación ornitológica adherida a COM, previamente inscritos.
2. Únicamente podrán inscribirse ejemplares con anillas correspondientes a la temporada 2016 y en perfecto estado de salud.
3. Los ejemplares inscritos en el concurso únicamente llevarán la anilla reglamentaria de la Confederación Ornitológica Mundial –COM, y ningún otro distintivo.
4. La identificación de la anilla reglamentaria del ejemplar deberá corresponder con el criador que los presenta o inscribe.

Inscripción

5. La inscripción se realizará a través de la aplicación Ornigestión.
6. El plazo de inscripción comienza el 19 de septiembre y finaliza el 20 de noviembre de 2016.
7. El ingreso se realizará en la cuenta corriente ES27 2100 4472 8102 0022 7678.
8. Se enviará la Hoja de Inscripción al email aoelcapirote@gmail.com, con copia a agracanto@agracanto.es
9. Para cualquier duda podrán contactar con Manuel Medina (629907198) o con Eladio León (628782518)
10. La petición de hora se realizará llamando al teléfono 646980201 (Germán)
11. Los derechos de inscripción se fijan en 8 € por lote presentado, tanto en la modalidad individual como en equipos.

Calendario

12. El enjuiciamiento se realizará durante los días 8, 9 y 10 de diciembre del 2016.

13. Los horarios de enjuiciamiento serán:

- Día 8: De 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Día 9: De 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Día 10: De 10:00 a 13:30 horas.

Desarrollo del Concurso

14. El Comité Organizador queda totalmente facultado para descalificar cualquier ejemplar cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.

15. Los ejemplares que participen en el concurso solamente podrán ser manipulados por las personas autorizadas para ello por el Comité Organizador, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea o no dueño de los mismos.

16. Por circunstancias sobrevenidas, e independientemente de si se realizó o no la petición de hora preferida de enjuiciamiento, el momento de enjuiciamiento de cada lote podrá sufrir adelanto o retraso con respecto a la hora de enjuiciamiento inicialmente asignada.

17. Los ejemplares deberán estar a cargo del Comité Organizador al menos una hora antes de la asignada para el enjuiciamiento.

18. Los criadores podrán presentar sus ejemplares en sus propias jaulas de concurso, éstas han de ser de madera, según Reglamento concurso COE, y no podrán llevar distintivos. El Comité Organizador dispondrá de jaulas para aquellos criadores que así lo requieran. La alimentación podrá ser las semillas o piensos proporcionados por el criador, en caso contrario la organización utilizará exclusivamente la semilla de alpiste.

19. El enjuiciamiento será público, guardando el máximo silencio posible.

20. El Jurado Calificador lo compone Juan Luis Martín (Juez COE de Cantor Español)

21. El tiempo estipulado de enjuiciamiento por lotes será de 15 a 20 minutos, según criterio del Juez.

22. Los ejemplares podrán ser retirados inmediatamente después del enjuiciamiento, previa comprobación de anillas por el Comité Organizador, con sus respectivas planillas.

23. Los ejemplares que presenten síntomas de enfermedad, serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por personas designadas por el Comité Organizador.

24. En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, la Asociación Gran Canaria de Canarias de Canto no se responsabilizará de los mismos, si bien velará porque ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.

25. Las modalidades del concurso son:

- Modalidad Individual (pueden ser lotes de 1, 2 ó 3 pájaros)
- Modalidad Equipos (Dúos, que consisten en lotes de 2 pájaros exclusivamente)

Premios y puntuación mínima exigida

26. Los PREMIOS serán otorgados de la siguiente forma:

- **"Campeón de Sala"** al ejemplar que haya obtenido mayor puntuación.
- **"Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado,** en la modalidad **INDIVIDUAL**.
- **"Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado,** en la modalidad **EQUIPOS (DÚOS)**.

27. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:

- 88 puntos para individuales, y 176 puntos para dúos.

28. Los pájaros presentados en la modalidad de Equipos (Dúos) que no llegasen a la puntuación mínima exigida, no podrán premiar en la modalidad Individual, pero sí podrán optar al Premio de Campeón de Sala.

29. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte del Comité Organizador.

30. Se declararán desiertos los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas.

Reglas de desempate.

31. Se estará a lo dispuesto en las Reglas contempladas en el Código del Estándar del Canario de Canto Español Discontinuo o también llamado "Cantor Español".

Clausura

32. El acto de Clausura y entrega de premios será en el lugar y hora que designe el Comité Organizador.

Otras disposiciones

33. El catálogo del Concurso, gratis, será publicado en esta Web en formato Issuu o similar.

34. El mero hecho de participar e inscribir ejemplares en este concurso supone para el criador concursante:

- La aceptación del contenido íntegro de este reglamento, así como de las establecidas en el Reglamento de Concursos de la FOC.
- Su expresa autorización para la utilización de sus datos personales recogidos en la hoja de inscripción a los únicos efectos de:
 - a) Su plena identificación en el desarrollo administrativo y logístico del evento.
 - b) La publicación y publicitación de su clave de Criador Nacional; nombre y apellidos; asociación a la que está adscrito; planilla y puntuación obtenida por sus pájaros, en el Catálogo Electrónico del concurso; en la Web de AGRACANTO, en la de la asociación organizadora y participantes y en otras afines, y las necesarias comunicaciones a la Federación Ornitológica Canaria y a la Confederación Ornitológica Española de los resultados habidos en y en torno al XIII Campeonato Ornitológico de Canarias 2016.

35. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador, que será, al igual que el criterio del juez, inapelable.